



Asamblea General

Distr. general
5 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 124 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Katja Pehrman (Finlandia)

I. Introducción

1. Las recomendaciones formuladas anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 124 del programa figuran en los informes de la Comisión publicados con las signaturas A/60/608 y Corr.1 y Add.1 a 3.
2. La Quinta Comisión reanudó su examen del tema en sus sesiones 64ª y 66ª, celebradas los días 27 y 30 de junio de 2006. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/60/SR.64 y 66).
3. Para seguir examinando el tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (A/60/585/Add.3);
 - b) Informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: Comisión Internacional Independiente de Investigación y Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (A/60/585/Add.4);
 - c) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/7/Add.39 y 41).



II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/60/L.63

4. En su 66ª sesión, celebrada el 30 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad” (A/C.5/60/L.63), que fue presentado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Namibia.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/60/L.63 sin someterlo a votación (véase el párrafo 6 *infra*).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad¹ y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;
3. *Reafirma* las disposiciones pertinentes de la sección I de su resolución 60/255, de 8 de mayo de 2006, y pide al Secretario General que asegure que se apliquen cabalmente;
4. *Aprueba* el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Afganistán para el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2006 por valor de 59.647.600 dólares en cifras brutas (54.744.100 dólares en cifras netas), el de la Comisión Internacional Independiente de Investigación para el período comprendido entre el 16 de junio y el 31 de diciembre de 2006 por valor de 18.971.400 dólares en cifras brutas (17.020.000 dólares en cifras netas) y el de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 21 de junio y el 31 de agosto de 2006 por valor de 5.776.200 dólares en cifras brutas (5.253.500 dólares en cifras netas);

¹ A/60/585/Add.3 y Add.4.

² A/60/7/Add.39 y Add.41.

5. *Toma nota* del saldo no comprometido de la suma consignada anteriormente para las tres misiones, que asciende a un total de 6.043.400 dólares;

6. *Decide* aprobar que se impute la suma de 51.908.500 dólares, correspondiente al saldo no asignado, al crédito para las misiones políticas especiales consignado en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

7. *Decide también* consignar, con arreglo a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, la suma de 19.065.700 dólares en relación con la sección 3 (Asuntos políticos) y 7.377.600 dólares en relación con la sección 35 (Contribuciones del personal), que se compensarán con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.
